

Código Expediente: FA6-151

Código RMN: FA6-151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GONZALEZ BALLEEN LEONEL	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-06-2018	20-06-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FA6-151, suscrito con el señor LEONEL GONZALEZ BALLÉN, identificado con c.c. No. 19.142.562. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. FA6-151, suscrito con el señor LEONEL GONZALEZ BALLÉN, identificado con c.c. No. 19.142.562. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000349 del 17 de Abril de 2018.

Código Expediente: GDJ-112

Código RMN: GDJ-112

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PARRA LONDOÑO JUAN MIGUEL DUEÑAS ALVARADO PEDRO PABLO	PAR NOBSA	BOYACA	RONDÓN	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-06-2018	06-06-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. GDJ-112, suscrito con los señores identificados con las cédulas de ciudadanía No. 13.496.799 y 7.302.863. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. GDJ-112. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000275 del 28 de Marzo de 2018.

Código Expediente: 147-97

Código RMN: GIGO-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA	PAR CENTRO	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON
			CESAR	CHIRIGUANÁ	
			CESAR	EL PASO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-06-2018	20-06-2018	MEDIDAS CAUTELARES	El Juzgado Civil del Circuito CHIRIGUANA CESAR mediante oficio No. 0978 del 20/06/2018, comunica a la Agencia Nacional de Minería que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar (CESAR), SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, profirió proveído de fecha FEBRERO OCHO (8) DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), Dictado dentro del proceso ACCIÓN POPULAR RDO 2016-00212, adelantado por LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT. 892.399.999-1 contra C.I. CARBONES DEL CARIBE, GRUPO EMPRESARIAL ARGOS S.A., JUAN MANUEL RUISECO VIERA Y LA EMPRESA VALE DO RIO DOCE, ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR consistente en congelar el título minero, teniendo en cuenta que la medida cautelar tiene como principal efecto evitar cualquier tipo de negocio jurídico que implique la transferencia del contrato de aporte No. 147 de 1997, sin importar quién sea el titular en la actualidad. Igualmente se solicita CANCELAR los oficios Nos. 0303 DE MARZO 9 DE 2017 Y, Oficio No. 0851 DE JUNIO 9 DE 2017, mediante el cual se comunicó dicha medida cautelar, la cual registra en la anotación No. 19 del 19/07/2017 DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO No. 147-97.

Código Expediente: 01158-15

Código RMN: 01158-15

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PRIETO PEÑA JORGE	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	ARCILLA
	MEDINA MEDINA CLELIA				
	CASTILLO VARGAS SALOMON				
	MEDINA MEDINA LUIS ALFONSO				
	MEDINA MEDINA MARIA DEL ROSARIO				

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-06-2018	02-05-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional, el orden del nombre del cotitular del Contrato de Concesión No. 01158-15 de CASTILLO SALOMON VARGAS por SALOMON CASTILLO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9534544. ARTICULO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional, el nombre del cotitular del Contrato de Concesión No. 01158-15 de LUIS A. MEDINA MEDINA por LUIS ALFONSO MEDINA MEDINA , identificado con cédula de ciudadanía No. 9521790. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No.002612 del 5 de diciembre de 2017.

Código Expediente: HJQ-15531

Código RMN: HJQ-15531

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BELTRAN MORENO YESID ARMANDO BELTRAN MORENO EDGAR	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SUTAMARCHÁN TINJACÁ	DEMAS_CONCESIBLES CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-06-2018	07-06-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. HJQ-15531, suscrito con los señores EDGAR DUSTANO BELTRAN MORENO y YESID ARMANDO BELTRAN MORENO identificados con las cédulas de ciudadanía No 19.051.317 y 19.242.800, respectivamente. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. HJQ-15531, suscrito con los señores EDGAR DUSTANO BELTRAN MORENO y YESID ARMANDO BELTRAN MORENO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000272 del 28 de Marzo de 2018.

Código Expediente: GDP-08281X

Código RMN: GDP-08281X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JULIO BARÓN A. & CIA. LTDA. C. I.	PAR NOBSA	BOYACA	DUITAMA	DEMAS_CONCESIBLES CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-06-2018	07-06-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. GDP-08281X, suscrito con la sociedad JULIO BARON A. & CIA. LTDA. C.I. identificada con NIT N° 830.125.679-9. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. GDP-08281X, suscrito con la sociedad JULIO BARON A. & CIA. LTDA. C.I. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000271 del 28 de Marzo de 2018.

Código Expediente: RB2-11171

Código RMN: RB2-11171

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION DEL SISGA SAS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	MACHETÁ MANTA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
27-06-2018	20-06-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. RB2-11171, otorgada a la CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S. con NIT 900.860.441-9. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000360 del 17 de Abril de 2018.